



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** CA 4 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2020 - EX-2020-55959154- -APN-SG#SOFSE - "EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL – EX NAVE FUNDICIÓN COBRE PREDIO TALLERES FERROVIARIOS DE REMEDIOS DE ESCALADA".

---

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 4**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos del artículo correspondiente al Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA N°1**

Solicitamos tengan a bien esclarecer lo indicado en Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Inciso D - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA - D.4: ..."Se requiere como mínimo que el oferente haya ejecutado dos (2) obras de galpones de estructura metálica de como mínimo 4000m2 cubiertos en los últimos cinco (5 años)."Al respecto, necesitamos se indique si el requerimiento hace referencia al metraje por cada obra (4000m2 c/u) o puede ser la sumatoria de dos galpones o más, cuya sumatoria sea mayor a los 4000 m2.

**RESPUESTA N°1**

El oferente deberá demostrar haber ejecutado como mínimo dos (2) obras en galpones de 4000 m2 cubiertos o más (cada galpón de 4000 m2 o más) en los últimos cinco (5) años. Es decir, no se podrán combinar distintas obras de galpones de menos de 4000m2 para cumplir el límite mínimo solicitado de metros por galpon.

**CONSULTA N°2**

Existen planos unifilares?

**RESPUESTA N°2**

Atenerse a lo indicado en el artículo 22.27.1 del PET: “Deberá incluirse el desarrollo de la ingeniería básica y de detalle para la ubicación de tableros, cañerías y zanjado para el alojamiento de conductores subterráneos (incluyendo los cruces de vías) y luminarias, conjuntamente con el desarrollo de la ingeniería para la vinculación de los nuevos tableros a instalar con los puntos de suministro brindados por las Distribuidoras de energía eléctrica“. En tal sentido, los planos unifilares deberán ser elaborados por la CONTRATISTA en instancia de elaboración de proyecto ejecutivo.

### **CONSULTA N°3**

Faltan los planos de corrientes débiles que menciona el Pliego.

### **RESPUESTA N°3**

Atenerse a lo indicado en el artículo 2° del PET, donde se define la exclusión de la provisión y montaje de cableado y equipos, su conexionado y pruebas de instalaciones de datos, cctv, telefonía.

### **CONSULTA N°4**

Faltan los planos de distribución de las bandejas de CD.

### **RESPUESTA N°4**

El plano que esquematiza el recorrido de distribución de Bandejas de Energía y CD es PLANO PL-04.

### **CONSULTA N°5**

El Pliego menciona la alimentación de unos extractores y turbinas, en el plano no figuran.

### **RESPUESTA N°5**

En PET en el artículo 21.15.2 Cubierta metálica se consideran ventilaciones por medio de ventiladores eólicos (no requiere de instalación eléctrica).

### **CONSULTA N°6**

Falta la ingeniería de detalle del recorrido del ramal principal desde pilar hasta TGBT. El pliego refiere a zanqueo con cañeros y cámaras, tampoco hay información de esto.

### **RESPUESTA N° 6**

La ingeniería de detalle será elaborada por la CONTRATISTA. Referido al recorrido del ramal, atenerse a lo indicado en el artículo 22.27.2 Acometida Eléctrica del PET, donde se menciona la metodología requerida. En Planilla de Cotización se indica como cantidad a ejecutar 400 ml de recorrido. Como complemento, el TGBT figura indicado en Plano 04 en Sala de Máquinas.

### **CONSULTA N°7**

No se sabe de qué medida son las bandejas portacable de potencia y CD

### **RESPUESTA N°7**

En PET en el artículo 22.27.7 Provisión y tendido de bandejas portacables se detalla que se instalarán sistemas de bandejas portacables metálicas galvanizadas de ancho variable de acuerdo a la capacidad de cables a instalar y 50 milímetros de altura como mínimo, con anclajes cada 1200 milímetros como máximo.

#### **CONSULTA N°8**

No hay detalle de las bocas de TV y HDMI que menciona el Pliego.

#### **RESPUESTA N°8**

Las bocas de TV y HDMI mencionadas están consideradas en conjunto con las bocas generales del artículo 22.27.6. La ubicación definitiva se definirá en instancia de elaboración de ingeniería de detalle.

#### **CONSULTA N°9**

El plano “circuito” muestra un tendido de ramales que alimentan 29 tableros, no se sabe a qué corresponde esos tableros, tampoco describe que tipo de ramales son.

#### **RESPUESTA N°9**

En Plano 04 se grafica la ubicación de tableros y tendido de canalizaciones de Anteproyecto, los cuales serán ajustados en instancia de Proyecto Ejecutivo, a ser desarrollado por la Contratista.

#### **CONSULTA N°10**

El plano “electricidad 4” tiene un cuadro con un detalle de ramales los cuales no coinciden con lo que describe la planimetría. Ejemplo. Dice que los ramales van desde el TFM1 hasta CD1/2/3/4/etc en el plano no figura la ubicación de las cajas CD. Tampoco figura la ubicación de los tableros de turbinas. Debemos gestionar una acometida nueva de energía? Donde se ubicaría esta? A que distancia de la Nave?

#### **RESPUESTA N°10**

Atenerse a lo indicado en la respuesta N° 6. En particular, referido a las acometidas eléctricas atenerse a lo indicado en el Art.22.27.2 Acometida eléctrica aérea, donde se detalla el alcance de los trabajos previstos.

#### **CONSULTA N°10**

También aprovecho para consultar acerca de si existe algún anteproyecto de la parte de red contra incendio.

#### **RESPUESTA N° 10**

Se deberá desarrollar la ingeniería e instalación, por parte de la Contratista, de acuerdo a las Normas solicitadas en PET, según el destino y condiciones del inmueble afectado a esta obra. En el PET se describen los componentes previstos y en Planilla de Cotización las cantidades requeridas, las mismas obedecen a un anteproyecto preliminar que será suministrado a la Contratista una vez iniciadas las tareas.

#### **CONSULTA N°11**

En el anexo VI “Planilla modelo análisis de precios”, se solicita incluir un listado de materiales con Determinación de Códigos de materiales según el rubro al que pertenecen, solicitamos nos indiquen si la columna

“descripción” debe completarse con la descripción indicada en la planilla de INDEC, o si corresponde con la descripción del material utilizada en los análisis de precios.

#### **RESPUESTA N° 11**

Los análisis de precios no deben guardar relación con la codificación y nomenclaturas del INDEC. La mención del “código” hace alusión a la codificación interna que pudiera tener el material dentro del sistema de cotización propio de la oferente y puede ser omitida. La “descripción” es el nombre del material, independientemente de cualquier nomenclatura prevista en el INDEC.

#### **CONSULTA N°12**

En la planilla de análisis de precios modelo, anexo VI, se refleja una cascada que difiere de la indicada en la planilla de cotización, anexo I del PET. Entendemos que para completar la planilla de cotización se deben reflejar solo costos y luego la cascada se aplicaría al final sobre el total y no sobre cada ítem. Solicitamos entonces, nos indiquen si de todos modos es necesario reflejar la cascada en cada análisis de precios, ya que la misma no será coincidente con la cascada reflejada en el Anexo I.

#### **RESPUESTA N°12**

Atenerse al formato de planilla de cotización incluido en la Circular N°3.

#### **CONSULTA N° 13**

Solicitamos tengan a bien enviarnos los planos de formato CAD.(Según lo informado en la circular n°02, los mismos se encuentran embebidos en el archivo, sin embargo, el mismo aparece vacío).

#### **RESPUESTA N° 13**

Los documentos solicitados fueron incluidos en la circular N°3.

#### **CONSULTA N°14**

Solicitamos nos envíen detalles de la estructura metálica a cotizar.

#### **RESPUESTA N°14**

La ingeniería de detalle será elaborada por la Contratista como parte del Proyecto Ejecutivo, por lo tanto no se cuenta con la documentación solicitada en cuanto la documentación elaborada se encuentra en instancia de Anteproyecto de Licitación.

#### **CONSULTA N°15**

Solicitamos tengan a bien otorgar una prórroga de 5 días para la apertura de la licitación de referencia.

#### **RESPUESTA N°15**

Dada la prioridad que reviste la presente contratación no resulta posible otorgar la prórroga solicitada.

#### **CONSULTA N°16**

Prórroga de siete (07) días mínimos, para una nueva fecha de presentación de ofertas de la licitación de la referencia

**RESPUESTA N°16**

Atenerse a lo indicado en la Respuesta N°15

**CONSULTA N°16**

Solicitamos el Anteproyecto de incendio, tanto agua como detección.

**RESPUESTA N°16**

Atenerse a lo indicado en la Respuesta N°10.

**CONSULTA N°17**

Todos los planos en CAD

**RESPUESTA N°17**

Atenerse a lo indicado en la Respuesta N°13.

**CONSULTA N°18**

Lugar designado para el emplazamiento de sala de bombas, tanque de reserva de incendio, etc.

**RESPUESTA N°18**

El sitio designado en Anteproyecto para el emplazamiento de Sala de Máquinas, bombas y afines es el nombrado como local 05: Sala de Máquinas, según se grafica en planos.

**CONSULTA N°19**

Precisar con certeza si se van a enterrar o no tuberías, teniendo en cuenta la dificultad del terreno en cuanto a la cantidad de tendido de vías y características del suelo.

**RESPUESTA N°19**

Según el anteproyecto de licitación, solo quedarán enterradas las cañerías del núcleo sanitario del sector administrativo del edificio anexo y los colectores y cámaras pluviales detalladas en el plano PL-05. El resto de los tendidos son suspendidos en bandeja. De todos modos el recorrido de instalaciones quedará determinado efectivamente por el Proyecto Ejecutivo elaborado por la Contratista para cada instalación respectiva. Dentro del inmueble afectado no se observan tendidos de vías y las eventuales excavaciones evitarán las interferencias relevadas.

**CONSULTA N°20**

Información precisa sobre los materiales que se almacenarán y como se almacenarán. Este último punto es el más importante para la determinación correcta del sistema para lo cual necesitamos conocer: La forma de los racks y

la disposición incluyendo la altura de almacenaje y distancias al techo. Confirmación de las caídas de los techos para corroborar la correcta elección y distribución de rociadores. Tipos de materiales que se almacenarán y como estarán empacados. En este punto precisamos la mayor certeza posible porque es definitorio absoluto del tipo de sistema, distribución de rociadores, cálculos hidráulicos y toda la cadena de diseño del mismo. Solicitamos esta información para evaluar el anteproyecto, para corroborar criterios de diseño y de todo caso hacer sugerencias o correcciones a fin de evitar discrepancias entre lo pedido y la situación real.

#### **RESPUESTA N°20**

El layout de racks y cortes se encuentran detallados en los planos PL-05 y PL-09 respectivamente. La pendiente de los techos también se encuentra detallada en el plano PL-09. Respecto del tipo de materiales a almacenar, Se almacenara gran diversidad de tipos de materiales, para mencionar algunos, Repuestos, Materiales para la Construcción, Higiene y Seguridad, Equipamientos menores, etc. lo que también implicará una variedad importante de embalajes siendo los principales Caja de Cartón, Cajas de Madera, Bidones y Tambores Plásticos, etc. en su gran mayoría apuntamos a palletizados 1,00 x 1,20 x 1.25 debidamente stretchados La ingeniería de detalle referida al rubro de instalación contra incendios será elaborada por la Contratista en instancia de Proyecto Ejecutivo. De todos modos el oferente deberá cotizar el alcance incluido en el Pliego. Atenerse a la respuesta N°10.

#### **CONSULTA N°21**

Definir las dimensiones del tanque de reserva de incendio. ¿hay lugar?

#### **RESPUESTA N°21**

Las características del tanque de reserva de incendio se encuentran detalladas en el Art 22.28.18 Tanque de Reserva de incendio exclusivo.

#### **CONSULTA N°22**

¿De qué material se tiene que cotizar el tanque de reserva para incendio?

#### **RESPUESTA N°22**

Las características del tanque de reserva de incendio se encuentran detalladas en el Art 22.28.18 Tanque de Reserva de incendio exclusivo.

#### **CONSULTA N°23**

¿A qué distancia esta la acometida eléctrica para el tablero principal?

#### **RESPUESTA N°23**

En PET en el artículo 22.27.2 Acometida Eléctrica, se menciona la metodología requerida. En Planilla de Cotización se nobran 400 ml de recorrido a ejecutar.

#### **CONSULTA N°24**

¿El desagüe cloacal existente está en condiciones de acometer directamente, o hay que hacerle reparaciones?

**RESPUESTA N°24**

El desagüe cloacal necesitará las adaptaciones necesarias para incorporar la/s nuevas conexiones proyectadas.

**CONSULTA N°25**

¿El acceso al agua para los edificios donde está ubicado?

**RESPUESTA N°25**

Se consideraron 250 ml para la estimación de costos (al igual que la toma de agua de obra).

**CONSULTA N°26**

El acceso de agua para el tanque de reserva de incendio donde está ubicado?

**RESPUESTA N°26**

Se consideraron 250 ml para la estimación de costos (al igual que la toma de agua de obra).

**CONSULTA N°27**

En referencia al ítem n° 22.7.3 Completamiento y sellado de fachada gl=1, se deberá implementar para la restitución de juntas, el método original (junta inglesa), o se podrá presentar un método alternativo.

**RESPUESTA N°27**

Según se expresa en Art 22.7.3 Completamiento y sellado de fachadas: *“En todos los casos los materiales a utilizar deberán respetar la idiosincrasia de la construcción existente, referenciando sus características a tipo, tamaño y coloración de los mampuestos y morteros utilizados originalmente”*.

De allí que la metodología integral a implementar para la restitución de las fachadas del inmueble existente y afectado a la obra deba respetar su acabados y estéticas originales. La obra se desarrolla dentro de un complejo de propiedades denominado Talleres de Remedios de Escalada, motivo por el cual se partirá de la premisa de respetar, conservar y resguardar su integridad y rasgos arquitectónicos distintivos, siendo que en forma general y conjunta las construcciones se resuelven bajo la misma estética arquitectónica.

Bajo esta premisa la resolución de adoptar alternativas para la restitución de las juntas deberá ser evaluada por la Inspección de Obra, previa presentación de las mismas por parte de la Contratista, a los fines de no distanciarse ni alterar la imagen original del inmueble.

**CONSULTA N°28**

Prorroga de siete (07) días mínimo, para una nueva fecha de presentación de ofertas de la licitación de referencia.

**RESPUESTA N°28**

Dada la prioridad que reviste la presente contratación no resulta posible otorgar la prórroga solicitada.

**CONSULTA N°29**

En la planilla de cotización, el ítem 22.21.4.3 hace referencia a la “Provisión y colocación de pisodur 30\*30 en locales húmedos.” Sin embargo, en el PET, se indica la “colocación de Provisión y colocación de piso vinílico continuo tipo Tarkett línea Eclipse o calidad superior”. Solicitamos aclaración.

### **RESPUESTA N°29**

Atenerse a lo indicado en el PET: Art 22.21.4.2 Provisión y colocación de pisodur 30\*30 en locales húmedos, el cual se condice con el ítem de la Planilla de cotización: Art 22.21.4.2 Provisión y colocación de pisodur 30\*30 en locales húmedos

En tal sentido, el Art 22.21.4.2 Provisión y colocación de pisodur 30\*30 en locales húmedos (PPH): *Corresponde la provisión, transporte y colocación de Pisodur marca San Lorenzo o calidad superior. Modelos: “Canezei Granito” medidas 30\*30 cm.*

*Se colocarán sobre carpeta, utilizando adhesivos para Pisodur marca Klaukol o superior calidad, con juntas tomadas con pastina tipo Klaukol o similar de primera marca color a determinar por la Inspección. Una vez llenadas las juntas, se lavará con solución de ácido muriático al 10% en agua, para proceder luego a su enjuague y secado. La Contratista presentará muestras del piso para su aprobación por parte de la Inspección.*

Respecto del piso tipo Tarkett atenerse a lo indicado en el Art 22.21.4.3 Provisión y colocación de piso vinílico continuo tipo Tarkett línea Eclipse o calidad superior: *“Se proveerá y colocará un piso de vinilo homogéneo en rollo de 23m de largo por 2 m de ancho en los solados correspondientes a área administrativa 1° piso. El mismo tendrá un tratamiento de protección PUR Reforzado (X-treme Reinforcement), el solado a proveer será tipo Tarkett Eclipse o calidad superior.”*

### **CONSULTA N°30**

Instalación Eléctrica:

Solicitamos tengan a bien enviarnos planos de unifilares, planilla de cargas del Tablero principal y seccionales. Plano de fuerza motriz.

### **RESPUESTA N°30**

Los planos unifilares deberán ser elaborados por la Contratista en instancia de Proyecto Ejecutivo de acuerdo a lo expresado en el PET, según artículo 22.27.1 *“Deberá incluirse el desarrollo de la ingeniería básica y de detalle para la ubicación de tableros, cañerías y zanjado para el alojamiento de conductores subterráneos (incluyendo los cruces de vías) y luminarias, conjuntamente con el desarrollo de la ingeniería para la vinculación de los nuevos tableros a instalar con los puntos de suministro brindados por las Distribuidoras de energía eléctrica “*

De todos modos, en Plano 04 se grafica la ubicación de tableros y tendido de canalizaciones de Anteproyecto, los cuales serán diseñados en el Proyecto Ejecutivo, desarrollado por la Contratista, y sentarán las bases del requerimiento.

En este se muestra la ubicación de Tablero Principal (cantidad: 1) y Tableros de Baja Tensión (cantidad: 7). Como se indica en dicho plano los artefactos de iluminación se suspenderán de las bandejas portacables. A su vez se indica la distribución de bandejas para corrientes débiles.

### **CONSULTA N° 31**

En el ítem 22.27.7 de la planilla de cotización, se indica “Provisión y tendido de bandeja portacables energía”. Solicitamos nos indiquen qué tipo de bandeja se requiere: perforada, ciega o escalera; y qué anchos se deben considerar.

### **RESPUESTA N°31**

Atenerse a lo indicado en PET, se detalla que se instalarán sistemas de bandejas portacables metálicas galvanizadas de ancho variable de acuerdo a la capacidad de cables a instalar y 50 milímetros de altura como mínimo, con soportes cada 1200 milímetros como máximo.

Sobre el tipo de bandeja, en general se considera del tipo escalera para potencia y perforada para corrientes débiles.

Los anchos a utilizar serán en cada tramo, los necesarios para el volumen de cableado surgido de las instalaciones previstas en el proyecto, más un 40% de reserva.

### **CONSULTA N°32**

Solicitamos nos indiquen cuál es la potencia total considerada en el proyecto, a fin de poder determinar las secciones del cableado hasta la subestación.

### **RESPUESTA N°32**

De la documentación incluida en el PET surge que la potencia instalada estimada será de:

Rubro	KVA
Iluminación:	55
Tomas Oficina y CD:	140
Aire Acondicionado y Vent:	20
Bombas:	135
Carga de Baterías:	30
Tomas de Servicio:	90
<b>Total:</b>	<b>470</b>

### **CONSULTA N°33**

Respecto a los conductores pasantes en mamposterías, solicitamos nos indiquen secciones y longitudes de los mismos.

### **RESPUESTA N°33**

Los planos exponen los espesores de muros existentes, en especial el plano 02, de donde surgen trabas de muros perimetrales de entre 45 y 60 cm respectivamente.

### **CONSULTA N°34**

Respecto al ítem 22.27.2 “Acometida eléctrica”, solicitamos nos informen si existe algún tipo de proyecto, y si se debe incluir pararrayos.

### **RESPUESTA N°34**

Atenerse a lo indicado en el PET en el , donde se menciona la metodología requerida. En Planilla de Cotización se computan los 400 ml de recorrido a ejecutar.

La descripción de solicitud de los tableros eléctricos detalla: *El tablero deberá tener descarga a tierra, el cual contará con una bornera para tal uso que se unirá con la puesta a tierra general. Se deberá instalar una jabalina de puesta a tierra a pie del tablero, la cual será de 3 mts de longitud y 3/4” de espesor. El alimentador de tierra nunca será de menos de 15mm<sup>2</sup> de sección el cual tendrá su vaina identificadora verde-amarilla.*

A su vez en Art 2 Alcance de los trabajos se detalla la exclusión de “Provisión y montaje de instalación de protecciones atmosféricas”.

### **CONSULTA N°35**

El ítem 22.27.8 de la planilla de cotización, no contiene ninguna descripción; solicitamos nos indiquen si debemos considerar lo expresado en el PET: “Provisión y colocación de extractor de aire en local sanitario.”

### **RESPUESTA N°35**

Para el ítem 22.27.8 de Planilla de cotización, considerar lo expresado en PET: “Art 22.27.8 Provisión y colocación de extractor de aire en local sanitario”.

### **CONSULTA N°36**

Movimiento de Suelos y Pavimentos:

Acorde a lo indicado en PET, para el ítem 22.4.1 “Movimiento de suelos” se indica una profundidad de excavación de 30 cm con su correspondiente relleno y compactación. Por otro lado, en el ítem 22.5 “Pavimentos” se indica la ejecución de un paquete de pavimento de 58 cm totales con base, subbase y hormigón H30.

En el plano de demolición, se indica 80 cm de retiro de suelo. Acorde a estos 3 datos mencionados, solicitamos:

- a. Nos indiquen profundidad de excavación para caja de pavimento.

### **RESPUESTA N°36**

Los art 22.5 y 22.12 definen los espesores y profundidades de pavimentos mínimos solicitados para el requerimiento especificado.

No obstante, se ha definido en el plano PL02 un sector particular donde la profundidad de excavación y retiro de suelo se solicita de 80cm.

### **CONSULTA N°37**

- a. Solicitamos saber si en el ítem movimiento de suelos, se debe contemplar solo el desmonte y la apertura de caja, y para el ítem pavimento considerar la subbase, base y hormigón; o caso contrario si además del paquete mencionado hace falta rellenar hasta alcanzar la cota para la subbase en cuyo caso se consideraría el costo del aporte en el ítem movimiento de suelos.

Esto último dependerá de la profundidad de caja que se consulta en el ítem a).

### **RESPUESTA N°37**

En el sector definido con profundidad de excavación de 80cm se deberá considerar su relleno con suelo seleccionado y compactado hasta alcanzar el nivel de base para el piso de hormigón.

### **CONSULTA N°38**

Instalación Sanitaria

En el ítem 22.25.1 se menciona la Nueva instalación sanitaria, incluyendo provisión y ejecución; sin embargo, en los ítems 22.25.2 y 22.25.3 se solicitan nuevamente los tendidos. Solicitamos aclaración.

### **RESPUESTA N°38**

En Art 22.25.1 se solicita el Proyecto Ejecutivo de la nueva instalación sanitaria, ayudas de Gremios necesarias y las correspondientes pruebas y ensayos hidráulicos. En el mismo artículo se describe el alcance de la instalación a desarrollar, la documentación mínima a generar, se informan las Normas y Reglamentaciones a respetar, la consideración de los trámites y aprobaciones correspondientes, calidad de materiales, y las consideraciones respecto de las instalaciones existentes.

En Art 22.25.1 se solicita la provisión y ejecución del Nuevo tendido Cloacal completo, considerando todas las tareas y materiales necesarios respecto de la instalación existente.

En Art 22.25.3 se solicita la provisión y ejecución de los Nuevos tendidos de Agua Fría y Caliente completos, considerando todas las tareas y materiales necesarios respecto de la instalación existente.

### **CONSULTA N°39**

Que tipo de material van a acopiar (riesgo de fuego) dentro de la nave

### **RESPUESTA N°39**

Se almacenara gran diversidad de tipos de materiales, para mencionar algunos, Repuestos, Materiales para la

Construcción, Higiene y Seguridad, Equipamientos menores, etc. lo que también implicará una variedad importante de embalajes siendo los principales Caja de Cartón, Cajas de Madera, Bidones y Tambores Plásticos, etc. en su gran mayoría apuntamos a palletizados 1,00 x 1,20 x 1.25 debidamente stretchados

#### **CONSULTA N°40**

Donde se puede ubicar la reserva de agua y sala de bombas

#### **RESPUESTA N°40**

El sitio designado en Anteproyecto para el emplazamiento de reserva de agua, bombas y afines es el nombrado como local 05: Sala de Máquinas, según se grafica en planos.

#### **CONSULTA N°41**

Desde donde se puede tomar agua para la instalación

#### **RESPUESTA N°41**

A los efectos de cotizar los trabajos se deben considerar 250 ml de tendido (al igual que la toma de agua de obra).

#### **CONSULTA N°42**

Solicitamos conocer el alcance de la instalación sanitaria y les pedimos tengan a bien enviarnos los planos y documentación correspondiente.

#### **RESPUESTA N°42**

De acuerdo a lo expresado en PET la instalación sanitaria comprende el proyecto y ejecución de la Instalación cloacal, agua fría y caliente para los nuevos núcleos húmedos del Área Administrativa, y alimentación de agua de servicio, desagües cloacales y pluviales de las Nuevas Naves de Almacenamiento, Sala de Carga y Baterías, Sala de Máquinas.

#### **CONSULTA N°43**

Solicitamos información sobre la instalación contra Incendio a proveer. Potencia de la motobomba, electrobomba principal UL FM y Bomba Jockey.

#### **RESPUESTA N°43**

De la documentación incluida en el PET surge que la potencia instalada para bombas será de 135 KVA, Incluyendo electrobomba centrífuga 7,5 HP, Electrobomba Principal UL FM y Bomba Jockey. La Motobomba señalada no recibe alimentación eléctrica.

#### **CONSULTA N°44**

Solicitamos nos indiquen si en el ítem 22.26.1 “Readecuación de sistema pluvial” se debe contemplar solo el proyecto, ya que la instalación se vuelve a mencionar en el ítem 22.26.2.

#### **RESPUESTA N°44**

De acuerdo a lo expresado en PET el Art 22.26.1 comprende la realización del Proyecto Ejecutivo, contemplando las ayudas de gremios necesarias.

El art 22.26.2 comprende la ejecución del proyecto Ejecutivo elaborado en el Art 22.26.1. Incluye la totalidad de las tareas necesarias y mano de obra afines.

#### **CONSULTA N°45**

Solicitamos nos confirmen si la planilla de cotización a presentar es la enviada en la Circular n°03, reemplazando la original adjunta en pliego.

#### **RESPUESTA N°45**

Atenerse al formato de la Planilla de cotización incluida en la circular N°3, la cual solo aclara el formato de presentación de los Montos Totales al final de la misma

#### **CONSULTA N°46**

Solicitamos nos envíen estudio de suelos y detalles de las fundaciones solicitadas.

#### **RESPUESTA N°46**

La documentación solicitada no se encuentra disponible en esta instancia. De todos modos, la documentación publicada para este llamado a licitación incluye una buena parte de las premisas necesarias para el predimensionamiento de los elementos estructurales de fundaciones, a saber:

- PET: Art 22.9 y Art 22.14. Se describen tipos, y cotas de fundación sugeridas.
- Documentación gráfica: Plano PL-06 Fundaciones
- Anexo III - Ejercicio predimensionado estructural. Fundaciones

La CONTRATISTA deberá ejecutar el proyecto de ingeniería y cálculos necesarios para la ejecución de la obra en su totalidad.

#### **CONSULTA N°47**

En el rubro 22.6 “VIDRIOS, CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS”, en la restauración de las carpinterías, se encuentra indicado que las mismas deben pintarse de manera integral con esmalte. Solicitamos conocer si esta tarea debe contemplarse dentro de este ítem o se encuentra contemplada en el rubro 22.8 “PINTURA”.

#### **RESPUESTA N°47**

De acuerdo se expresa en PET, en el Art 22. 6 se detallan las provisiones y procedimientos de adecuación requeridos para cada elemento especificado.

En Art 22.8.4 y Art 22.8.5 se detallan las tareas y procedimientos de pintura, numerando los elementos afectados. A saber:

Art 22.8.4 Esmalte anticorrosivo efecto rústico color Hierro Antiguo de Sintoplast o calidad superior sobre carpinterías metálicas y herrería.

*Se aplicará esmalte anticorrosivo efecto rustico color “Hierro Antiguo” de Sintoplast o calidad superior, en los siguientes elementos:*

- V01
- V02
- V03
- V04
- V05
- V06
- V07
- PO01
- PO02
- PO03
- PO04
- PO05
- *Portón Corta Fuego*

De acuerdo al Art 22.8.5 - Esmalte sintético sobre carpinterías metálicas y herrería:

*Se aplicará Antióxido (1 mano) y esmalte sintético semi mate color “Medianoche” 50yr13/032 de Alba o calidad superior.- (mínimo 2 manos), en los siguientes elementos:*

*Cerramiento perimetral (Área acopio exterior)*

*Escalera vertical con protección guardapersonas*